Asunción, 8 de Noviembre de 1904

Vista la nota del Señor Narciso M. Acuña, participando haberse de aceptada la renuncia que presentara del cargo de Cónsul del Perú en esta Capital;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Queda derogado el decreto de fecha 22 de Agosto de 1899 por el cual fué reconocido el Señor Acuña en el expresado carácter de Cónsul del Perú en esta ciudad.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. —

Ant.

Juan Carlos Flecha